

N.º 262.

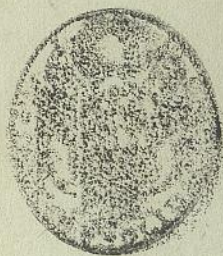
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* a favor del *Cabo Real del Perú Felipe Ortado* procedentes de la gratificación concedida a los *titulados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería Jeneral, y Contaduría J. de Cuentas.

Vice de Larrea
y Landa



O.L. 146-2341

OL. 146-2351

F. Farcamena

Corresponde al Sr. Mariano Arosamena.
Guayaquil, Jul. 15 de 1826

a Manuel de Alvarado



MH-OL 146
CAS. 53
Doc 236
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Nº

1907

1

1907

1907

1907



1907

